



LIGA GALLEGA DE EQUIPOS DE VETERANOS TERCERA MASCULINA ZONA NORTE

Ref. LV2025/11

Convocada la Jueza de Competición para resolver sobre las incidencias y observaciones de los encuentros de referencia, examinados los elementos probatorios pertinentes y vistas la Ley 3/2012 del Deporte de Galicia, los Estatutos de la Federación Gallega de Pádel, su Reglamento Disciplinario, su normativa técnica para la temporada 2025, la normativa de competición "Liga Gallega de Equipos de Veteranos 2025" y demás normas de aplicación, en virtud de los preceptos que se citan, RESUELVE:

VALIDACIÓN DE CLASIFICACIONES PARA DETERMINAR UN CRUCE DEL PLAYOFF DE ASCENSO A SEGUNDA MASCULINA ENTRE LOS PRIMEROS CLASIFICADOS CON LOS DOS PEORES COEFICIENTES ENTRE TODOS LOS GRUPOS

Estando previsto el cruce D del Playoff de Ascenso a Segunda División Masculina Zona Norte entre los primeros clasificados con los dos peores coeficientes de puntos, partidos, sets y juegos de entre los cinco grupos, se procede a determinar los mismos estableciendo el siguiente orden de prelación:

FIJACIÓN DE ORDEN DE COEFICIENTES ENTRE LOS PRIMEROS CLASIFICADOS DE CADA GRUPO

Orden	Equipo	Coeficiente
1º	CSC Café Degustación vet2025 (Gr. 5)	1,00 puntos, +2,25 partidos y +2,75 sets por encuentro
2º	AC Padel Veteranos vet2025 (Gr. 3)	1,00 puntos, +1,50 partidos y +2,75 sets por encuentro
3º	CPT FONTES DO SAR MASC A VET2025 (Gr. 1)	0,90 puntos, +2,20 partidos y +4,30 sets por encuentro
4º	Pádel César Dorado vet2025 (Gr. 2)	0,80 puntos, +1,60 partidos y +3,30 sets por encuentro
5º	Avindeira Abogados Padelplus B vet2025 (Gr. 4)	0,70 puntos, +0,40 partidos y +0,30 sets por encuentro

Frente a esta resolución, que es inmediatamente ejecutiva, podrán los interesados interponer recurso ante el Comité de Apelación de la Federación Gallega de Pádel en el plazo máximo de diez días hábiles, a contar desde el siguiente a aquél en que se hubiera recibido su notificación.

En A Coruña, a 17 de noviembre de 2025

LA JUEZA DE COMPETICIÓN
Inmaculada Porto Cagiao